

Corporación Educacional Colegios del Norte – North College C.E.

EDUCACION GENERAL BASICA – ENSEÑANZA MEDIA

R.B.D.12.970-4, según Resolución Exenta N°0085 del 18/01/18

Reconocimiento Oficial según Resolución Exenta N° 066 del 03 de Febrero de 2006.-

Dirección: Avenida Pedro Aguirre Cerda 8227 – Fono: 552778438,

Web www.northcollege.cl Correo Electrónico: direccion@northcollege.cl

Antofagasta - Chile

PLAN DE GESTIÓN

CONVIVENCIA ESCOLAR

2023



CORPORACIÓN EDUCACIONAL COLEGIOS DEL NORTE

RUT: 65.148.431-6

ACTUALIZACIÓN 2023.

INTRODUCCIÓN

El Manual de Convivencia es fundamental para el desarrollo y formación personal de los estudiantes y colabora directamente en alcanzar aprendizajes de calidad, la cual nos permite ser herramienta dinámica que contiene los lineamientos fundamentales que North College C.E., tiene presente para guiar el proceso formativo de sus estudiantes.

El presente Plan de Gestión de la convivencia se encuentra enmarcado en la ley 20.536. Es una planificación que gestiona determinadas acciones en el establecimiento, con la finalidad de cumplir con una meta, que contiene las tareas necesarias para promover la sana convivencia y prevenir la violencia escolar, estableciendo responsables, prioridades, plazos, recursos y formas de evaluación, con el fin de alcanzar los objetivos que el Consejo Escolar ha definido como relevantes. Este Plan de Gestión se establece por escrito y es conocido por todos los integrantes de la comunidad educativa.

El actual Proyecto Educativo Institucional establece formalmente que

Visión:

Hemos de ser reconocidos como una comunidad educativa organizada y liderada por un equipo de educadores con una visión realista, positiva y orientadora que impulsen prácticas pedagógicas pertinentes para una educación en valores dentro de un ambiente acogedor y respetuoso que promueva la formación de estudiantes integrales permitiendo cumplir con éxito su trayectoria educativa de acuerdo a las competencias que les permitan enfrentar los desafíos del mundo actual.

Misión:

Somos una Corporación Educacional de tipo Particular Subvencionado de financiamiento compartido con niveles en Enseñanza Básica y Media ubicados en el sector norte de la ciudad de Antofagasta comprometidos en entregar una educación en valores fortaleciendo el trabajo colaborativo y de equipo dentro de una convivencia armoniosa para potenciar la formación de estudiantes con un desarrollo integral con pensamiento crítico, solidario y de cooperación con una visión global que les permitan la continuidad de estudios respaldados por familias que asuman su rol como pilar de la educación.

Objetivos Generales.

- Promover el desarrollo de competencias y habilidades intelectuales, estrategias cognitivas e integridad valórica.
- Crear un ambiente y una interrelación positiva entre los integrantes de la comunidad educativa, así como promover el aprendizaje en convivencia escolar, es una responsabilidad de todos (as), nadie está exento. Esta afirmación, en realidad es una evidencia que hoy en día, en el espacio escolar coexisten diversas personas, con sus propias historias, culturas, costumbres, expectativas, roles y responsabilidades distintas, que requieren socializar de una manera respetuosa y armoniosa.
- Inculcar a los estudiantes principios y valores que les permitan cumplir un papel en la sociedad y asumir las responsabilidades y deberes que les incumben, se establecen aquí criterios que han de contribuir a la formación integral.
- Implementar procedimientos, prácticas de convivencia escolar y técnicas de resolución de conflictos que permitan y favorezcan un ambiente de aprendizaje, de orden y respeto.
- Generar canales de comunicación expeditos y eficientes con toda la comunidad educativa, a fin de promover y facilitar su participación en las iniciativas educativas que se propicien.
- Evaluar de forma permanente y sistemática las instancias de convivencia escolar, reglamentos y protocolos que permitan retroalimentar el proceso y la toma de decisiones.

Objetivo Específico:

- Difundir el Manual de Convivencia Escolar en la comunidad educativa para que todos sus integrantes tengan un lenguaje común respecto a la buena convivencia.
- Implementar actividades que permitan instalar una cultura preventiva y de autocuidado en la comunidad educativa.
- Implementar actividades que permitan el desarrollo de participación y formación ciudadana de los alumnos.
- Realizar actividades que permitan una mejora en la asistencia de alumnos del colegio.
- Socializar con los alumnos, padres y/o apoderados las diversas actividades que se realizan en el colegio.

- Establecer protocolos de actuación para los casos de conflicto escolar, los que se proponen estimular el acercamiento y entendimiento de las partes e implementar acciones de reparación para los afectados.
- Regular y establecer procedimientos y criterios respecto de los derechos y deberes de cada integrante, potenciando las relaciones de convivencia como herramienta educativa y pedagógica.
- Constituirse como material de consulta y reflexión permanente que permita promover la auto regulación.
- Fomentar en la comunidad una cultura ciudadana para una convivencia con espíritu crítico y capacidad de reconocer y corregir los errores.
- Formar responsablemente a los alumnos en torno a los valores Institucionales, promoviendo la Convivencia positiva y fortalecimiento de habilidades Socioemocionales.

Así, la gestión del Colegio, se caracteriza, en todo momento, por una permanente actualización y perfeccionamiento, que orienta, facilita y media los procesos de construcción de aprendizajes de los (as) alumnos (as), en un marco humanista, de sólida formación académica

Como lo señala la Ley, en este Manual de Convivencia “se definen los derechos y obligaciones de los estudiantes. Los padres de familias o tutores, al firmar la matrícula correspondiente, en representación de sus hijos, estarán aceptando el mismo.”

I. Conceptualizaciones

Antes de plantear los objetivos y actividades del Plan de Convivencia, es importante clarificar ciertos conceptos que están involucrados en el tema de la convivencia escolar.

Convivencia escolar: *“La formación en convivencia supone aprendizajes en el ser, el saber y el saber hacer, no sólo desde una determinada asignatura o área del conocimiento, sino de competencias que se adquieren transversalmente, tanto en el espacio escolar como en la familia y el medio donde el estudiante se desenvuelve. “(Ministerio de Educación, Gestión para la buena de Convivencia, 2013).*

Clima Escolar: *“El clima escolar es el contexto o ambiente en el que se producen las interrelaciones, la enseñanza y los aprendizajes en el espacio escolar; está determinado por una serie de condiciones necesarias para la apropiación de los conocimientos, habilidades y actitudes establecidas en el currículum y posibilita -o dificulta- el aprendizaje, no solo de cómo convivir con otros y otras, sino, también, de los contenidos y objetivos de aprendizaje de las diversas asignaturas. Mientras más organizado sea el entorno, con mayor claridad, aceptación y consistencia en las normas, con docentes (y adultos en general) que cultivan altas expectativas respecto de sus estudiantes, con modos de relacionarse colaborativos y respetuosos, entre otros factores, más favorable será el ambiente para enseñar y para aprender”. (Ministerio de Educación, Gestión para la buena de Convivencia, 2013)*

Buen trato: *“Se refiere al uso ilegítimo del poder y la fuerza física o psicológica, como consecuencia de este acto se provoca daño a otra persona”. (Ministerio de Educación, Gestión para la buena de Convivencia, 2013)*

Violencia: *“Es un hecho cultural, esto quiere decir que la violencia es un hecho aprendido. Se produce en el contexto de la interacción social y su origen puede tener múltiples causas”. (Ministerio de Educación, Gestión para la buena de Convivencia, 2013)*

Buena Convivencia: *“Se entenderá por buena convivencia escolar la coexistencia armónica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre quienes la componen y que permita el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un Clima que propicie el desarrollo integral de nuestros estudiantes”. Ley 20.536, artículo 16 A, Mineduc (2011).*

Acoso escolar o Bullying: “El acoso escolar es el acto de agresión u hostigamiento, realizado por estudiantes que atenten en contra de otro estudiante, valiéndose de una situación de superioridad. Estos actos agresivos pueden ser cometidos por un solo estudiante o por un grupo, puede ser tanto dentro como fuera del establecimiento educacional”. (Ministerio de Educación, Gestión para la buena de Convivencia, 2013)

LEY 20536: Fue promulgada el 08 de septiembre del 2011, en materia de Violencia Escolar, Bullying, Maltrato Escolar, Convivencia Escolar, Acoso Escolar, Ley General de Educación, Ministerio de Educación

II.- Presentación

- Establecimiento: North College C.E.
- Ubicación: Avenida Pedro Aguirre Cerda N° 8227 - Antofagasta
- Tipo de Enseñanza: Educación General Básica, Enseñanza Media Humanista Científica
- Dependencia: Corporación Educacional Colegios del Norte
- Teléfono: 55 – 2778438
- E-Mail: direccion@northcollege.cl Web: www.northcollege.cl

RBD 12970-4, Según Resolución Exenta N°0085 del 18/01/2018. Reconocimiento Oficial según Resolución Exenta N° 066 del 03 de febrero del año 2006 y, de acuerdo a la Resolución Exenta N° 066, este Establecimiento Educacional cuenta con Régimen de Jornada Escolar Completa, diurna, desde 1° básico a 4° medio.

Jornada de trabajo (Flexibilización contexto 2022, aumento minutos de recreo de 10" a 15" y diferenciación de recreos (3))

La jornada de trabajo sin JEC 1° y 2° Básicos (mañana) y con JEC desde 3° Año de Educación General Básica a 4° Año de Educación Media Humanista Científica.

El Establecimiento Educacional trabaja en dos jornadas para primeros y segundos básicos:

PRIMEROS Y SEGUNDOS BÁSICOS SIN JEC

HORAS JORNADA MAÑANA
08:00-08:45
08:45-09:00
RECREO 15 MINUTOS
09:15-09:45 (Recuperan 15" de la hora anterior)
09:45-10:30
10:30-10:40
RECREO 15 MINUTOS
10:55-11:10 (Recuperan 15" de la hora anterior)
11:10-11:55
11:55-12:50
RECREO 10 MINUTOS
13:00-13:45

HORAS JORNADA TARDE
13:10-13:55
13:55- 14:40
RECREO 15 MINUTOS
14:55-14:40
14:40 – 15:25
RECREO 15 MINUTOS
15:40– 16:25
16:25-17:10
RECREO 10 MINUTOS
17:20-18:05
18:05-18:50

TERCEROS Y CUARTOS BÁSICOS CON JEC

08:00 A 12:50 HORAS JORNADA MAÑANA 15:00 A 18:10 HORAS JORNADA TARDE (SEGÚN HORARIO DE CADA CURSO)

HORAS JORNADA MAÑANA
08:00-08:45
08:45-09:15
RECREO 15 MINUTOS
09:30-09:45 (Recuperan 15" de la hora anterior)
09:45-10:30
10:30-10:55
RECREO 15 MINUTOS
11:10-11:30 (Recuperan 20" de la hora anterior)
11:30-12:15
12:15-13:00

HORAS JORNADA TARDE
15:00 – 15:45
15:45 – 16:30
RECREO 10 MINUTOS
16:40 – 17:25
17:25 – 18:10

QUINTOS BÁSICOS A CUARTOS MEDIOS CON JEC

08:00 A 12:50 HORAS JORNADA MAÑANA
15:00 A 18:10 HORAS JORNADA TARDE (SEGÚN HORARIO DE CADA CURSO)

HORAS JORNADA MAÑANA
08:00-08:45
08:45-09:30
RECREO 15 MINUTOS
09:45-10:30
10:30-11:15
RECREO 15 MINUTOS
11:30-12:15
12:15-13:00

HORAS JORNADA TARDE
15:00 – 15:45
15:45 – 16:30
RECREO 10 MINUTOS
16:40 – 17:25
17:25 – 18:10

III.- Fundamentación.

El encargado de Convivencia Escolar, es el responsable de la correcta aplicación del Manual de Convivencia Escolar del Colegio North College C.E., integrando a sus labores un equipo de trabajo que aportan con su experiencia para informar, guiar y educar en la prevención, detección y tratamiento de casos que alteren la armonía necesaria para desarrollarse en un ambiente grato y de respeto.

La estructura organizacional de quienes integran el equipo de trabajo es la siguiente:

- Encargado General: Coordinador de Convivencia Escolar
- Apoyo: Inspectoría (Asistentes de Educación)
 - Orientadora
 - Departamento de Profesores Jefes
 - Profesores en general

Concretamente, el Manual de Convivencia Escolar, es un instrumento de gran relevancia educativa, pues contiene normas y principios para mejorar la convivencia y el trabajo escolar permanente.

En él se hacen relevante las características que definen los modos de interacción que se espera que se den entre todos los actores de la unidad educativa. Con el fin de orientarnos hacia metas educativas comunes, resulta necesario normar la convivencia escolar, el quehacer pedagógico y la relación entre todos los estamentos de la comunidad educativa. Por lo tanto, cabe plantearnos las siguientes interrogantes:

1) ¿Qué tipo de Colegio queremos construir?

- a) Un Colegio donde todos aprendamos de él y con él. Donde el éxito de alumnos(as), sea un compromiso compartido por toda la comunidad educativa.
- b) Un colegio, donde todas las personas que son parte de su constitución sean importantes. En relación a los(as) alumnos(as), se acogen sus diferencias individuales, buscando que cada cual aprenda a partir de ellas.
- c) Un colegio abierto, que promueva la participación y favorezca las relaciones con la Familia y la Comunidad. Que garantice y optimice los tiempos y los espacios de aprendizaje, procurando que estos sean significativos para alumnos y alumnas.

2. ¿Qué valores debe promover el Colegio que queremos construir?

2.1 En relación a la formación ética:

- a) Promover en los alumnos la capacidad y la voluntad para autor regular su conducta en función del espíritu de servicio y el respeto por el otro, realizando actos de generosidad y solidaridad dentro del marco de la justicia, la verdad, los derechos humanos y el bien común.
- b) Desarrollar en los (as) alumnos(as), capacidad para ejercer, de modo responsable, grados crecientes de libertad y autonomía personal.

2.2 En relación al desarrollo personal:

- a) Estimular las potencialidades de los estudiantes para afirmar su identidad personal favoreciendo su equilibrio emocional, fortaleciendo una adecuada autoestima, la confianza en sí mismo(a) y un sentido positivo de la vida.
- b) Promover la motivación por la educación permanente, desarrollando el interés y la capacidad para conocer e intervenir su realidad.
- c) Orientar el desarrollo físico personal, en un contexto de respeto y valoración por la vida y el cuerpo humano.
- d) Promover el desarrollo del pensamiento reflexivo y metódico, como también el pensamiento crítico y la capacidad de autocrítica.
- f) Fortalecer la habilidad de expresar y comunicar opciones propias con claridad, eficacia y honestidad.
- g) Desarrollar la capacidad de resolver problemas de una forma pacífica, aplicando la creatividad y la tolerancia.
- e) Desarrollar hábitos de higiene personal y la asimilación de conductas orientadas al auto cuidado.

2.3 En relación con la persona y su entorno:

- a) Favorecer la calidad de la interacción personal y familiar, regida por el respeto mutuo.
- b) Promover las bases de una ciudadanía activa, valorando la identidad nacional y la convivencia democrática, para que los(as) alumnos(as) asuman y ejerciten en plenitud los derechos y deberes personales, que la condición de ciudadanos activos exige.
- c) Estimular el desarrollo sano y equilibrado de las dimensiones afectivas y espirituales de cada persona.
- d) Fomentar el respeto por el medio ambiente, protegiendo el entorno natural y promoviendo sus recursos como fuente de desarrollo humano.
- e) Valorar su entorno inmediato, interesándose por conocerlo, participando activamente en su cuidado y promoción.

IV. Principios y enfoques educativos

Toda institución educativa debe tener, absoluta claridad respecto a los fundamentos que sustentan su labor educativa, declarando sus principios que guiarán su proceder educacional.

- Los principios son declaraciones con carácter educativo que surgen desde el análisis del contexto, de la reflexión sobre la historia, el presente y las posibilidades futuras de nuestra institución es por eso que North College C.E. se sustenta en:
- El desarrollo de estudiantes integrales, conscientes de su responsabilidad en enfrentar los desafíos del mundo actual.
- La Educación como formación en valores.
- El fortalecimiento en la participación de un trabajo colaborativo y de equipo.

Concordante con ello, North College C.E. se concibe como una entidad que, en su estructura y accionar, da especial relevancia a la formación de la persona, en los distintos niveles de su enseñanza y que asume las siguientes opciones y enfoques educativos:

1. **Proyecto Educativo:** poner en práctica nuestra visión y misión como Colegio.
2. **Principio Orientador:** Lograr una “Educación permanente, efectiva que promueva la humanización de cada persona, para que esta aprenda a SER en sus posibilidades presentes y futuras”.
3. **Gestión Escolar:** Dinámica, cohesionada, eficiente y participativa. Procurando un uso eficiente de los recursos disponibles.
4. **Dotación Docente:** Interesados en el aprendizaje significativo de todos los (as) alumnos (as), y en promover la realización personal de cada uno (a) de cultural, familiar y escolar existentes entre los (as) alumnos (as) del Colegio.
5. **Prácticas Pedagógicas:** Que buscan otorgar un sentido al trabajo escolar, para lograr que los procesos de enseñanza-aprendizaje, potencien el desarrollo cultural y personal de los (as) alumnos(as).
6. **Metodologías:** efectivas y sistemáticas, con flexibilidad para adecuarse al contexto escolar y a la cobertura curricular establecida. Metodologías pensadas para facilitar el logro de aprendizajes de todos (as) los alumnos (as). Coherente con lo anterior, se realizan evaluaciones formativas como procedimiento recurrente para el seguimiento del aprendizaje, la retroalimentación al docente y la atención oportuna de las necesidades educativas especiales.
7. **Cultura Escolar:** Colegio comprometido y abierto a la innovación y participación activa de toda la comunidad educativa.

8. **Alumnado:** Comprometido con su Colegio y con expectativas respecto de su formación como persona. Optimista, responsable, creativo, solidario, respetuoso, e inclusivo.
9. **Padres y Apoderados:** Comprometidos y responsables con su rol de agentes educativos y colaboradores con su Colegio.

Valores y competencias específicas

La creación y fortalecimiento de una cultura valórica son y serán la base fundamental de la educación en nuestro Colegio, respetando los procesos individuales y colectivos de cada uno de los integrantes de la Comunidad Educativa, la cual deseamos se manifieste de manera espontánea en la convivencia diaria, que trasciendan en la vida personal, familiar, social y laboral de los estudiantes.

La práctica de los valores definidos por la institución, por los cuales hemos optado, nos han dado y darán coherencia, credibilidad, proyección ante nuestro entorno cercano y la sociedad, ellos son y serán nuestra mejor carta de presentación y consolidación de la Misión y Visión Institucional.

El aprendizaje y práctica de cada uno de los valores, anteriormente nombrados, son y serán responsabilidad ineludible de vivirlos y transmitirlos por todas las personas que forman parte de la comunidad educativa, especialmente del personal directivo, docente, educadoras, administrativo, asistentes de la educación, alumnos, padres, madres y apoderados; y no solamente la exigencia de cumplir con ellos por parte de los estudiantes.

Nuestros valores son: respeto, cooperación y solidaridad

Valores	Actitudes asociadas
Respeto	Actitud fundamental de cada miembro de la comunidad educativa para relacionarse en forma afectiva y grata para construir una convivencia social en un ambiente acogedor, aceptando las normas de sana convivencia escolar.
Cooperación	Trabajo en común basado en el desarrollo de habilidades socioemocionales e interpersonales como ser parte de un grupo y actuar conforme al logro de metas comunes.
Solidaridad	Disposición constante y desinteresada de generosidad y entrega hacia los demás, que se expresa en acciones concretas tanto en lo material como en lo espiritual.

Nuestras competencias son: trabajo colaborativo, desarrollo integral y pensamiento crítico

Competencias	Actitudes asociadas
Trabajo colaborativo	Estilo de trabajo focalizado en equipo y no como una acción individual, se fomenta en un ambiente armonioso en todos los estamentos los cuales deben fomentar un clima cordial de leal y eficaz colaboración entre profesores, alumnos, asistentes de la educación, padres y otros actores de la comunidad educativa.
Desarrollo integral	Aspira al desarrollo armónico de la personalidad y sus capacidades despertando el interés en todos los ámbitos para potenciar sus talentos. Basados en adquirir conocimiento general, aprender hacer para el desempeño en la vida social y los desafíos ante cambios permanentes, definir personalidad, identidad e inteligencia emocional para vivir en sociedad.
Pensamiento crítico	Instar a los alumnos a que tengan capacidad de reflexión y análisis desde una óptica racional, objetiva, creativa y sistemática para identificar las diferentes perspectivas y ángulos de los problemas.

V. Plan de Acción

Objetivos	Acciones	Responsable	Medio de verificación	Fecha
1.- Diseñar un Plan que permita instalar una cultura preventiva y de autocuidado en la comunidad educativa. Generar en la comunidad educativa una actitud de autoprotección, teniendo por sustento una responsabilidad colectiva frente a la seguridad.	Diagnóstico de riesgos y recursos	Encargado de convivencia escolar.	Presentación en plan de diagnóstico de colegio.	Inicio del año escolar Término del semestre
	Socialización con padres, madres y apoderados de los protocolos de actuación de en caso de sismo y/o cualquier otra amenaza.	Encargado de convivencia escolar.	Pauta de reuniones de apoderados	4 reuniones presenciales en el año
	Envío de información mensual a los padres relacionada con los temas Seguridad escolar.	Encargado de Convivencia	Colillas de recepción de información. Infografías digitales por los Correos institucionales.	Anual
Preparación de comunidad educativa frente a sismos, incendios, accidentes escolares, etc.	Encargado de convivencia escolar.	Simulacros	Anual	
	Capacitación Primeros Auxilios	Sostenedor	Identificación del o los funcionarios a capacitar.	1° Semestre

2.-Implementar actividades que permitan instalar una cultura preventiva y de auto cuidado en la comunidad educativa.	Realizar campañas internas mensuales de prevención de: Bullying, cyberbullying, delitos sexuales, violencia en el pololeo, autolesiones, trastornos alimenticios, autocuidado, resolución de conflictos, alcohol y drogas, etc.	Equipo de Convivencia Escolar.	Afiches realizados por alumnos. Afiches realizados en jornadas escolares. Infografía de paneles de Convivencia escolar.	Anual
	Envío de información mensual a los padres con los temas tratados con los alumnos. (autocuidado de la comunidad educativa)	Encargado de convivencia escolar.	Colillas de recepción de información. Infografías digitales por los Correos institucionales.	Anual
	Mediaciones para resolución de Conflictos	Equipo de Convivencia Escolar.	Registro de Entrevista	Anual
	Presentar el Plan de Convivencia Escolar al profesorado y al consejo escolar en reunión o consejo de profesores.	Equipo de Convivencia Escolar.	Acta de consejo de profesores.	1° semestre 2023

3.- Difundir el Manual de Convivencia Escolar en la comunidad educativa para que todos tengan un lenguaje común respecto a la buena convivencia.	Mostrar copia de Manual de Convivencia Escolar a los integrantes del consejo escolar.	Encargado de convivencia escolar.	Acta de consejo Escolar.	1° semestre 2022
	Entregar copia a integrantes del equipo directivo.	Encargado de convivencia escolar.	Registro de recepción M.C.E.	1° semestre 2022
	Enviar a través de correo institucional copia de M.C.E.	Encargado de convivencia escolar.		1° semestre 2022
	Profesores jefes en horas de orientación y/o consejo de curso trabajan aspectos relevantes del M.C.E., dejando registro en libro digital.	Profesores jefes.	Registro en libro de clases. Registro de actividades de cierres de los estudiantes	Anual
	Colocar en paneles de las salas trabajos relacionados con M.C.E.	Profesores jefes.	Registro fotográfico.	Anual.
	Publicar en paneles del colegio derechos y deberes de los alumnos.	Encargado de convivencia escolar de cada curso.	Registro fotográfico.	Anual.

4.-Coordinar trabajo con las diversas redes de apoyo internas.	Fortalecer y apoyar la labor del centro de alumnos del colegio: elección de directiva, campañas solidarias, actividades.	Encargado de convivencia escolar Profesor asesor del CEAL:	Acta de reuniones. Cartas	Anual.
5.-Implementar actividades que permitan el desarrollo de participación y formación ciudadana de los alumnos.	Campaña de difusión para la elección del centro de alumnos.	Encargado de convivencia escolar y profesores encargados de CEAL.	Registro fotográfico y/o material Audio Visual.	Abril- Mayo
	Elección democrática del Centro de alumnos.	Encargado de convivencia escolar y profesores encargados de CEAL.	Registro fotográfico.	Abril- mayo
	Acto simbólico del Cambio de mando de los centros de Alumnos.	Encargado de convivencia escolar. Profesores asesores del centro de alumnos	Registro fotográfico.	Abril- mayo
	Premiación de los mejores promedios de cada curso y nivel.	U.T.P., Encargado de convivencia escolar y profesores encargados de CEAL.	Registro fotográfico.	Termino del 1° Semestre
	Premiación de los alumnos con Buena asistencia y puntualidad mensual de cada curso	U.T.P., Encargado de convivencia escolar y profesores encargados de CEAL.	Registro fotográfico.	Anual

	Reconocimiento de los alumnos por su presentación personal mensual.	U.T.P., Encargado de convivencia escolar y profesores encargados de CEAL.	Registro fotográfico.	Anual
	Premiación de los mejores Compañeros de cada curso.	U.T.P., Encargado de convivencia escolar y profesores encargados de CEAL.	Registro fotográfico.	Octubre
	Reconocimiento a los Asistentes de la educación, por su labor en su día.	Encargado de convivencia escolar y profesores encargados de CEAL.	Registro fotográfico.	2 de Octubre
	Reconocimiento a los profesores del Colegio.	Encargado de convivencia escolar y profesores encargados de CEAL.	Registro fotográfico.	16 de Octubre
6.-Realizar actividades que permitan una mejora en la asistencia de los alumnos del colegio.	Entrevistas con apoderados y alumnos que presentan porcentaje inferior al 85%.	Encargado de convivencia escolar.	Registro de entrevistas.	Semestral
	Entrevistas con apoderados y alumnos que presentan reiterados atrasos a la jornada escolar.	Encargado de convivencia escolar.	Registro de entrevistas.	Semestral
	Aplicar Compromisos de apoderados por bajo porcentaje de asistencia.	Profesores jefes.		Semestral

	Informar en reuniones de apoderados la reglamentación de Justificación de inasistencias	Profesores jefes.	Acta de reuniones.	Anual
	Informar en reuniones de apoderados la reglamentación relacionada con la asistencia.	Profesores jefes.	Acta de reuniones.	Anual
	Informar por aplicación de Notas Net, la ausencia del estudiante día a día.	Inspectoras de Nivel.	Aplicación Movil	Semanal
7. Socializar con alumnos, padres y/o apoderados.	Entrevistas Socioemocional con alumnos y apoderados.	Orientador	Registro de entrevista.	Anual.
	Charlas vocacionales con los estudiantes de 3° y 4° medios	Orientador	Registro Visual	Anual
	Orientación en el proceso admisión universitaria, becas y beneficios estudiantiles.	Orientador	Registro Visual	Anual
	Programación de Charlas con identidades tales como carabineros, PDI, Cesfam, entre otras	Orientador	Registro Visual	Anual
	Gestionar Visitas a universidades para el proceso de Admisión Universitaria.	Orientador	Registro Visual Autorizaciones de Salidas	Anual.

8.-Constituir el comité de la Buena Convivencia.	Invitar a reunión a representantes de los distintos estamentos para la conformación del Comité de la Buena Convivencia.	Director.	Acta de constitución.	2° Semestre
9.-Mantener informado al Comité de la Buena Convivencia del Plan de Gestión, Manual de Convivencia Escolar, Protocolos establecidos y/o denuncias.	Realización de reuniones mensuales.	Director Equipo de Convivencia Escolar.	Acta de reuniones.	Anual.
	Envío de Actualización de los protocolos del Manual de convivencia Escolar	Encargado de Convivencia	Correo Electrónicos Aplicación Notas Net	Anual.
10.-Formar responsablemente a los alumnos en torno a los valores Institucionales, promoviendo la Convivencia positiva y fortalecimiento de habilidades Socioemocionales	Realizar junto a la profesora de religión una revisión de los valores institucionales y escoger los más relevantes para cada curso.	Encargado de Convivencia Escolar y profesores de Religión.	Registro en acta de convivencia escolar.	Marzo 2022
	Confección de murales con los estudiantes, referido a los valores institucionales.	Encargado de convivencia escolar de cada curso, profesores jefes	Registro Fotográfico.	Semestral.
	Enviar Video a la comunidad Escolar, de todos los integrantes del Colegio.	Encargado de convivencia escolar de cada curso, profesores jefes	Registro por Correo electrónico	Mayo
	Enviar efemérides importantes del año escolar.	Encargado de Convivencia escolar	Registro por Correo electrónico.	Anual

	<p>Enviar saludos de Cumpleaños a todos los estudiantes y funcionarios del Colegio.</p>	<p>Encargado de Convivencia escolar</p>	<p>Registro por Correo electrónico.</p>	<p>Anual</p>
	<p>Interiorizar el concepto de convivencia escolar en diferentes escenarios. (Videos donde se evidencia la práctica de una sana convivencia escolar)</p>	<p>Encargado de convivencia escolar</p>	<p>Registro fotográfico</p>	<p>Celebración Día de la Convivencia escolar</p>

Profesor Jefe: el liderazgo que ejerza el profesor jefe sobre su curso constituye el marco indispensable y necesario para establecer unas buenas bases para la convivencia en el grupo curso y en todo el establecimiento. La capacidad del profesor jefe para canalizar y resolver las dificultades de los alumnos, así como para crear un clima afectivo e integrador en el aula en el que estén incluidos todos/as y cada uno/a de los alumnos/ alumnas. La organización del curso, las estrategias de comunicación que se establecen con cada profesor los vínculos afectivos, las normas del aula y las rutinas utilizadas por los profesores en el desarrollo de sus tareas son los elementos que van a determinar sustancialmente el proceso de la convivencia en el Colegio.



 Jocelyn Mondaca Zamora
 Encargada de Convivencia Escolar